



RESOLUCIÓN CS N° 227/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 JUN 2011

SALTA,

Expediente N° 19.148/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora de la Sede Regional Orán, solicita autorización para contratar al Sr. Salomón Guido Villena hasta el 30 de Noviembre de 2011, para cumplir funciones en Mesa de Entradas de dicha Sede, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Sede Regional Orán informa que el agente que se desempeñaba como Jefe de Departamento de Mesa de Entradas, obtuvo los beneficios de la Jubilación a partir del 01-05-2011, por lo que el cargo se encuentra vacante.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar el contrato solicitado, en virtud de los fundamentos esgrimidos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 131/11,

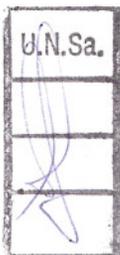
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, al **Sr. SALOMÓN GUIDO VILLENA, DNI 20.398.595**, para cumplir funciones en Mesa de Entradas de la Sede Regional Orán, a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de Noviembre de 2011, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

ARTÍCULO 2°.- La presente contratación será atendida con la Partida de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa, Sr. Villena, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Leau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta